



ACADEMIA JUDICIAL  
CHILE

## CURSO “TEORÍA DEL DELITO Y APLICACIÓN DE LAS PENAS”

CODIGO 121

DESCRIPCION

Este curso busca que los participantes conozcan y manejen los criterios de interpretación de la ley y de calificación del delito, así como los criterios de imposición de penas, de acuerdo a las reglas generales y particulares de determinación.

### De los objetivos del curso.

- a. El **objetivo general** es que en el contexto de la teoría del tipo penal y de la teoría de la pena, el participante conozca y sea capaz de manejar los criterios que permiten calificar un delito e imponer las penas, según las reglas generales y las disposiciones particulares que inciden en la determinación de las penas.
- b. El **objetivo específico del curso** es que al final del período lectivo, los alumnos serán capaces de conocer los criterios de interpretación de la ley, conocer criterios de calificación del delito y de imposición de una pena legalmente correcta y justa o adecuada. A la luz de la teoría de la pena, sus fundamentos y clasificaciones, se estudiará el sistema y reglas de determinación de las penas, analizando los criterios generales y excepcionales de nuestro Código Penal.

### 2. Los contenidos del curso:

#### I. Calificación del delito

- i. Interpretación de la ley e interpretación de la ley penal. Criterios tradicionales de interpretación. Criterios actuales y nuevos de interpretación.
- ii. La necesidad de interpretar la ley penal. La calificación como interpretación aplicada. . Criterios de calificación.
- ii. Los concursos aparentes de leyes penales. Conceptos, clases y principios de solución. Artículos 74 y 75 del Código Penal.

- iv. Importancia práctica de la solución: Absolución, justificación, atenuación y/o beneficios alternativos.

## II. Determinación de las Penas

- i. Cuestiones generales sobre la teoría de la pena. Concepto, fin y función de la pena. Fundamentos de la pena. Clasificaciones:
  - a) Aflictivas o no aflictivas;
  - b) Personales y pecuniarias;
  - c) Principales o accesorias;
  - d) Obligatorias y facultativas;
  - e) Privativas y restrictivas;
  - f) Simples y compuestas; y,
  - g) Divisibles e indivisibles.
- ii. El sistema de determinación de las penas en el Código Penal Chileno. Escalas y graduaciones. Efectos. Reglas generales de determinación de las penas. Criterios: Iter criminis, participación, pena base, modificaciones, extensión del mal causado y caudal del responsable.
- iii. Reglas particulares de determinación de las penas. Criterios de general aplicación en el Código Penal. Casos de regulación especial y excepcional. Jurisprudencia, análisis, discusión y comentarios.

III. Taller de jurisprudencia relevante en materia de aplicación de penas.

### 3. Requisito especial de adjudicación

En razón de lo señalado en el número II.1.2 de las bases generales del presente concurso, la agenda deberá contener un espacio de tiempo asignado no menor a 6 horas, dedicadas específicamente al análisis de jurisprudencia bajo el formato de talleres. Para estos efectos, se entenderá por taller el método instruccional que contempla el análisis teórico y práctico de situaciones jurídicas relevantes, a partir de casos reales, cuya resolución haya correspondido a la Corte Suprema, las Cortes de Apelaciones y/o el Tribunal Constitucional.

La antigüedad de las resoluciones cuyo estudio se proponga no podrá tener una data superior a los cinco años contados desde el momento en que comienza la ejecución del curso.

### 4. De los destinatarios del curso.

Escalafón Primario.

**4. De la duración y distribución horaria del curso.**

La duración del curso será de 32 horas.

El curso deberá desarrollarse en 4 días.

**5. Del cupo.**

El número de alumnos no será superior a 30 ni inferior a 15.